	Nombre del documento: Procedimiento para la Gestión del Curso en Programas Educativos con Enfoque por Competencias.	Código: TecNM-AC-PO-003
		Revisión: 0
	Referencia a la Norma ISO 9001:2015 6.1, 7.1.3, 7.2, 8.1, 8.2.2, 8.5.1, 8.5.2, 8.5.6, 8.6, 9.1	Página 1 de 6

1. PROPÓSITO

Asegurar el cumplimiento de los Programas de las Asignaturas, de todos los Planes de Estudio ofertados en la organización.

2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a todos los Programas de Asignaturas impartidos frente a grupo, a nivel Licenciatura en carreras con enfoque por competencias, de todas las Áreas Académicas de la organización, según el Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del Tecnológico Nacional de México (octubre 2015).

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- 3.1. Aplica para todos los programas vigentes de cada asignatura, correspondiente a los planes de estudios por competencias de las carreras ofertadas en la organización.
- 3.2. Para la operación de este procedimiento se debe apegar a lo establecido en los Lineamientos vigentes emitidos por el Tecnológico Nacional de México (TecNM) para la Acreditación de Asignaturas.
- 3.3. El Jefe de Departamento Académico hace entrega del horario oficial TecNM-AC-PO-003-01 donde se informa de la(s) asignaturas que impartirá durante el semestre, con diez días de anticipación, previo al inicio de clase.
- 3.4. El (La) docente debe entregar al Jefe(a) del Departamento Académico correspondiente, y previo tres días al inicio de las clases la instrumentación didáctica, TecNM-AC-PO-003-02 de la(s) asignatura(s) a impartir.
- 3.5. El seguimiento a la aplicación de la instrumentación didáctica se llevará a cabo cada 4 semanas considerando 16 semanas efectivas del calendario escolar.
- 3.6. La entrega extemporánea de la instrumentación didáctica será considerada como fuera de tiempo para efectos de la liberación de actividades frente a grupo.
- 3.7. Los (Las) Jefes(as) de Departamento Académico y Jefes(as) de Proyectos de Docencia realizarán el seguimiento y la medición de la gestión de curso; el análisis de los resultados y la toma de acciones correspondientes, lo realizará el (la) Jefe(a) de Departamento Académico y Subdirector(a) Académico(a).
- 3.8. La liberación de las actividades frente a grupo del docente, se realizará con la entrega oportuna del reporte final TecNM-AC-PO-003-03 y las actas de calificaciones firmadas.
- 3.9. En el caso de que la organización no cuente con titular de área, la actividad será responsabilidad de la persona designada por la autoridad pertinente con el nombramiento interno correspondiente.

CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Rosendo Flores Hernández y Carlos E. Salazar Delgado del I.T. Milpa Alta, Edith Yaneli Castro Díaz y Paola Moreno Romero del I.T. Tiáhuac II, Christian I. Trujillo Arias del I.T. Tiáhuac III, Salvador P. Castro Castro del I.T. de Pochutla	Ing. Oralia Rioja Palacios Coordinadora de los Sistemas de Gestión	Lic. María Luisa Lopeandía Urbina Directora de Aseguramiento de la Calidad
Firma:	Firma:	Firma:
03 de Agosto de 2016	10 de Agosto de 2016	12 de Agosto de 2016



Nombre del documento: Procedimiento para la Gestión del Curso en Programas Educativos con Enfoque por Competencias.

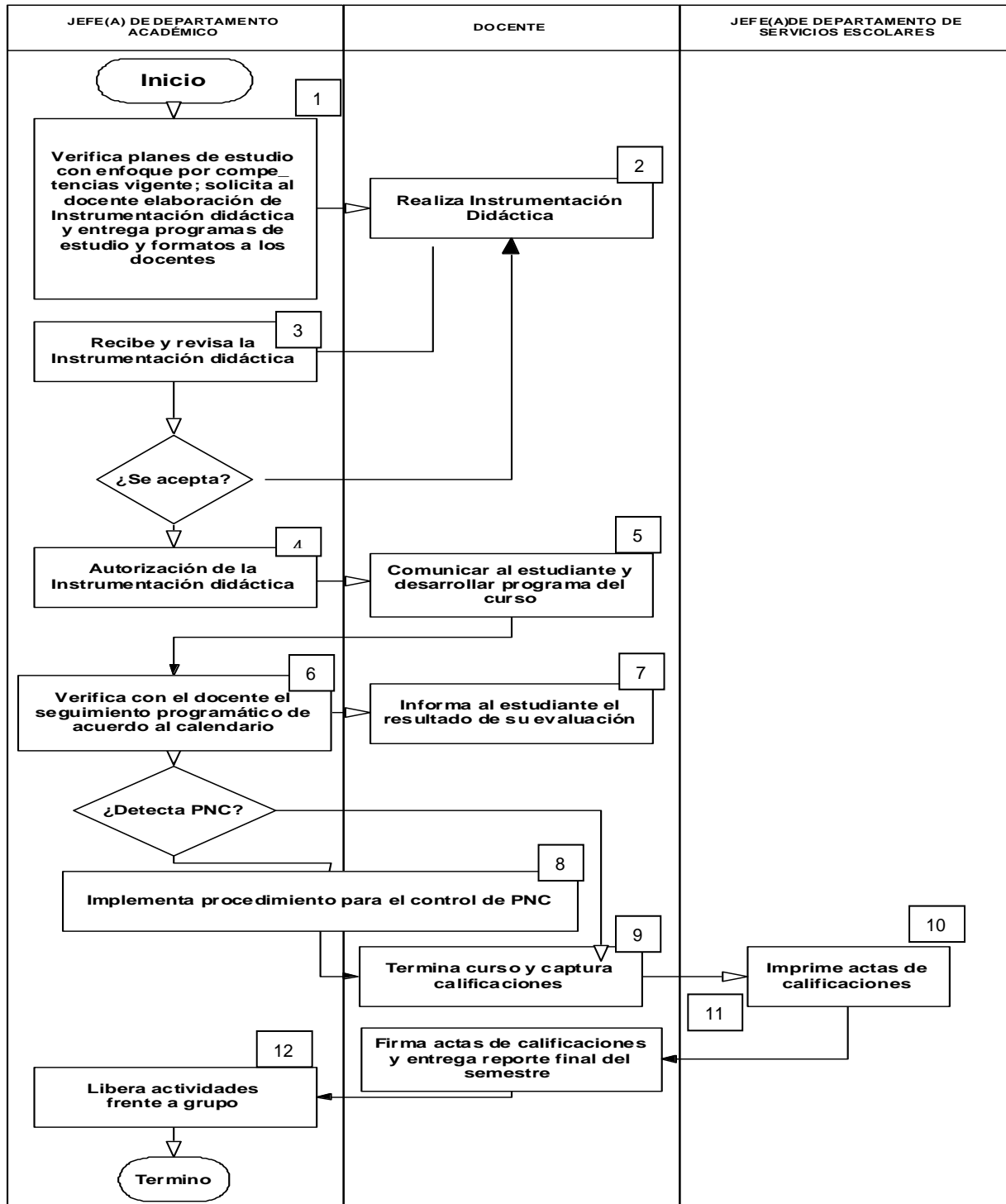
Código: TecNM-AC-PO-003


Revisión: 0

Referencia a la Norma ISO 9001:2015 6.1, 7.1.3, 7.2, 8.1, 8.2.2, 8.5.1, 8.5.2, 8.5.6, 8.6, 9.1

Página 2 de 6


4. DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO




	Nombre del documento: Procedimiento para la Gestión del Curso en Programas Educativos con Enfoque por Competencias.	Código: TecNM-AC-PO-003
	Referencia a la Norma ISO 9001:2015 6.1, 7.1.3, 7.2, 8.1, 8.2.2, 8.5.1, 8.5.2, 8.5.6, 8.6, 9.1	Revisión: 0
		Página 3 de 6

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1. Solicitud al docente, elaboración de instrumentación didáctica e las asignaturas por grupos asignados.	<p>1.1 Verifica que el plan de estudios con enfoque por competencias sea el vigente. Entrega programa de asignatura y formatos TecNM-AC-PO-003-01, TecNM -AC-PO-003-02, TecNM -AC-PO-003-03 y TecNM-AC-PO-003-04 a los docentes asignados para impartir las materias del semestre; con un mínimo de 10 días hábiles antes del inicio de cursos, expresado en el calendario escolar.</p> <p>1.2 Solicita al docente que impartirá la asignatura, la entrega de la instrumentación didáctica TecNM-AC-PO-003-02 debidamente requisitada mínimo 3 días hábiles antes del inicio de curso, expresado en el calendario escolar.</p>	Jefe Académico
2. Realiza la Instrumentación didáctica.	<p>2.1 Analiza los contenidos de los temas del programa de estudios de la asignatura.</p> <p>2.2 Elabora la instrumentación didáctica. Una vez elaborados, entregándolos previo al inicio de clases al jefe académico.</p>	Docente
3. Revisión de la instrumentación didáctica	<p>3.1 El jefe académico recibe y verifica junto con el docente la instrumentación didáctica de los temas en el formato correspondiente.</p> <p>Si son aceptados, pasa al punto 4. NO son aceptados, regresa al punto 2.</p>	Jefe Académico
4. Autorización de Instrumentación Didáctica.	4. Autorización de Instrumentación Didáctica.	Jefe Académico
5. Comunica al estudiante y desarrolla el programa del curso.	<p>5.1 Informa al Estudiante el programa a desarrollar de acuerdo al normativo vigente para la acreditación de asignaturas.</p> <p>5.2 Desarrolla el curso de acuerdo a la instrumentación didáctica autorizada.</p> <p>5.3 Evalúa el curso con apego a lo establecido en el normativo vigente para la acreditación de asignaturas de los planes y programas de estudio con enfoque por competencias.</p> <p>5.4 Registra Avance de calendario de evaluación, en el formato TecNM-AC-PO-003-02 e integra el portafolio de evidencias de cada unidad para posteriormente enviarlo al jefe de departamento académico.</p>	Docente
6. Verifica Seguimiento a la gestión del curso	6.1 Verifica el avance de calendario de evaluaciones en el grupo, en los seguimientos	Jefe Académico

	Nombre del documento: Procedimiento para la Gestión del Curso en Programas Educativos con Enfoque por Competencias.	Código: TecNM-AC-PO-003
		Revisión: 0
	Referencia a la Norma ISO 9001:2015 6.1, 7.1.3, 7.2, 8.1, 8.2.2, 8.5.1, 8.5.2, 8.5.6, 8.6, 9.1	Página 4 de 6

	<p>correspondientes según la valoración numérica del nivel de desempeño de las competencias alcanzadas del grupo e identifica Producto No Conforme.</p> <p>6.1.1 El docente comunica al estudiante la valoración numérica del nivel de desempeño de las competencias alcanzadas, máximo cinco días hábiles después de sus aplicaciones</p> <p>Si detecta No Conformidad, pasa al punto 7. No detecta No Conformidad, pasa al punto 8.</p>	
7. Implementación medida de control del incumplimiento.	7.1 Conjuntamente con el docente definen las acciones para el control de la No Conformidad. TecNM-CA-PG-005-01	Jefe Académico
8. Informa al estudiante el resultado de su evaluación.	8.1 Comunica al estudiante los resultados de la evaluación sumativa.	Docente
9. Termina el curso y captura de calificaciones.	9.1 Captura calificaciones finales según lo programado en el calendario escolar.	Docente
10. Imprimen actas	<p>10.1 Imprime actas de calificaciones finales.</p> <p>10.2 Entrega actas de calificaciones al docente para firma y envía copia del acta al Departamento Académico.</p> <p>10.3 Integra libro de Actas de Calificaciones.</p> <p>10.4 Actualiza Kardex del Estudiante.</p>	Servicios Escolares
11. Firmas de actas	<p>11.1 Firma acta de calificaciones finales.</p> <p>11.2 Entrega reporte final del semestre al Depto. Académico. TecNM-AC-PO-003-03</p>	Docente
12. Liberación	12.1 Revisa reporte final TecNM-AC-PO-003-03 y libera actividades frente a grupo TecNM-AC-PO-003-04.	Jefe Académico


	Nombre del documento: Procedimiento para la Gestión del Curso en Programas Educativos con Enfoque por Competencias.	Código: TecNM-AC-PO-003
	Referencia a la Norma ISO 9001:2015 6.1, 7.1.3, 7.2, 8.1, 8.2.2, 8.5.1, 8.5.2, 8.5.6, 8.6, 9.1	Revisión: 0
		Página 5 de 6

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos
Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del Tecnológico Nacional de México, Planes de estudio para la formación y desarrollo de competencias profesionales, Octubre 2015.
Guía para la instrumentación didáctica de los programas de estudios para la formación y desarrollo de las competencias profesionales.
Planes y Programas de Estudios con enfoque por competencias vigentes 2009-2015.
Calendario Escolar.
Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente.
Manual de Servicios Escolares 2007.

7. REGISTROS

REGISTROS	TIEMPO DE RETENCIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVARLO	CÓDIGO DE REGISTRO
Horario de Trabajo	1 año	Jefe del Área Académica	TecNM-AC-PO-003-01
Instrumentación didáctica del periodo	1 año	Jefe del Área Académica	TecNM-AC-PO-003-02
Reporte Final del Semestre por competencias.	1 año	Jefe del Área Académica	TecNM-AC-PO-003-03
Liberación de Actividades frente a grupo.	1 año	Jefe del Área Académica	TecNM-AC-PO-003-04
Acta de Calificaciones	Permanente	Servicios Escolares	Clave de grupo de la materia impartida
Requisición de Acciones Correctivas y Correcciones.	1 año	Responsable del Sistema	TecNM-CA-PG-005-01

	Nombre del documento: Procedimiento para la Gestión del Curso en Programas Educativos con Enfoque por Competencias.	Código: TecNM-AC-PO-003
	Referencia a la Norma ISO 9001:2015 6.1, 7.1.3, 7.2, 8.1, 8.2.2, 8.5.1, 8.5.2, 8.5.6, 8.6, 9.1	Revisión: 0
		Página 6 de 6

8. GLOSARIO

Avance Programático: Es la forma de control que permite verificar que la planeación del curso que hace al docente se realice en los tiempos establecidos para que sea posible cumplir el programa.

Calificación: Es el resultado cuantitativo de una evaluación que sirve para indicar el rendimiento escolar de los estudiantes.

Examen: Es el proceso de evaluación didáctico mediante el cual se valoran los conocimientos que poseen los estudiantes después de la enseñanza impartida, la habilidad para relacionar y aplicar las adquisiciones logradas y la adecuada exposición de las mismas; a la vez permite obtener información de cómo se desarrolla la actividad escolar con la finalidad de revisarla y orientarla permanentemente

Evaluación: Actividad sistemática y continua, integrada dentro del Proceso Educativo, que tiene por objeto proporcionar la máxima información para mejorar este proceso.

Docente Asignado: Profesional del área que demuestre su competencia.

Instrumentación Didáctica: Planeación del Aprendizaje del estudiante en función de las actividades a desarrollar por el profesor durante el desarrollo de la asignatura a impartir durante el semestre.

Valoración Numérica del Nivel de Desempeño de las Competencias Alcanzadas: Es la valoración numérica alcanzada por el alumno por cada tema evaluado.

Evaluación Sumativa: Es la valoración numérica final alcanzada por el alumno, de la suma de cada Valoración Numérica del Nivel de Desempeño de las Competencias Alcanzadas.

9. ANEXOS

N/A.

10. CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN

NÚMERO DE REVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
0	04-AGOSTO-2016	ORIGINAL. Creación del TecNM, Actualización de Lineamientos Normativos Académico-Administrativos y Norma ISO 9001:2015.